

POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

GRUPO EMPRESARIAL ISA

Aprobada en Junta Directiva No. 651 del 27 de abril de 2007

INTRODUCCIÓN

Con esta política el Grupo ISA declara su compromiso de proteger, mantener y mejorar la salud ocupacional de sus trabajadores y de las personas que intervienen en la ejecución de sus procesos.

JUSTIFICACIÓN

El Grupo ISA reconoce el talento humano como su recurso más valioso y entiende que la salud ocupacional es una condición necesaria para el bienestar de sus trabajadores, repercutiendo positivamente en el desarrollo integral y la productividad. Por lo tanto, realizará acciones encaminadas a promover, preservar y restablecer la salud, hasta donde la ciencia médica lo aplique y lo reconozca en cada país.

Adicionalmente, generará condiciones que minimicen y controlen los factores de riesgo existentes, inherentes a las actividades productivas de cada una de las empresas.

MARCO DE REFERENCIA JURÍDICO

Cada una de las empresas del Grupo ISA, acata, respeta y aplica todo el ordenamiento jurídico vigente en materia de salud ocupacional del país donde esté localizada. Así mismo aplica los convenios, recomendaciones y tratados bilaterales y multilaterales que resulten pertinentes.

MARCO CONCEPTUAL

Salud

Estado de bienestar físico, psicológico y social que permite de manera individual y colectiva, ejecutar una actividad laboral que agrega valor a la organización y aporta al desarrollo integral del trabajador.

Salud Ocupacional

Son todas aquellas actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Factor de Riesgo

Cualquier acción u omisión humana, fenómeno, característica, elemento o circunstancia que su presencia o ausencia, encierra la capacidad potencial de causar daños materiales, lesiones, enfermedades o una combinación de éstos.

Autocuidado

Actitud personal, conciente, responsable y permanente en el desempeño de sus actividades que procura la conservación de la integridad física y mental, mediante acciones sistemáticas de prevención y protección previamente planeadas y consecuentes con las mejores prácticas.

Prevención

Es el conjunto de acciones que tienen por objeto identificar factores de riesgo para controlar o reducir los riesgos que pueden afectar la salud individual y colectiva en los lugares de trabajo, con el fin de evitar que ocurran accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Promoción de la salud

Conjunto de acciones que se realizan con el objeto de contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas y a consolidar estilos de trabajo seguros y hábitos de vida saludables.

ALCANCE

Las empresas del Grupo ISA, en el desarrollo de sus procesos, preservarán la salud ocupacional de sus trabajadores en todos los lugares de trabajo, bien sean propios o de terceros, de manera permanente, manteniendo ambientes de trabajo saludables, desarrollando el autocuidado y aplicando las mejores prácticas en consonancia con las estrategias corporativas.

A los proveedores de servicios se les exigirá y verificará el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en salud ocupacional de cada uno de los países.

Cada una de las empresas del Grupo ISA velará por mantener las condiciones de salud ocupacional adecuadas para los visitantes y proveedores durante la permanencia en sus instalaciones.

CRITERIOS DE APLICACIÓN

Las empresas del Grupo ISA adoptan los siguientes criterios para la aplicación de esta política:

Prevención

Las empresas del Grupo ISA se comprometen a:

- Incorporar en los procesos las medidas necesarias para la conservación de la salud ocupacional de los que participan en ellos.
- Mantener ambientes de trabajo seguros, saludables y con factores de riesgo identificados y controlados.

Autocuidado

El Grupo ISA reconoce el autocuidado como una actitud personal que propende hacia el desarrollo permanente de estilos de trabajo seguros y hábitos de vida saludables.

Participación

El Grupo ISA establecerá los mecanismos para que las personas participen de manera activa y efectiva en la identificación y prevención de riesgos y en el fomento de hábitos de vida saludables.

Responsabilidad

Los Directivos y toda persona que intervenga en los procesos empresariales tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud ocupacional y la de su grupo de trabajo.

Aprendizaje permanente:

Propiciar y promover un conocimiento sistemático y actualizado en gestión de Salud Ocupacional en las empresas del Grupo ISA.

MARCO DE ACTUACIÓN

- Las empresas del Grupo ISA asumen de manera permanente la incorporación de prácticas y metodologías para mejorar la gestión en Salud Ocupacional.
- Las empresas del Grupo ISA facilitan el desarrollo de competencias técnicas y humanas en salud ocupacional de sus trabajadores y del personal que intervenga en sus procesos.
- Todos los trabajadores de las empresas del Grupo ISA son responsables de la gestión en Salud Ocupacional mediante la identificación, evaluación, seguimiento, comunicación y divulgación de los factores de riesgo asociados a los procesos y de implementar las medidas de control y minimización de los mismos.
- Los trabajadores que tienen a cargo la adquisición de bienes y servicios deberán conocer sobre los factores de riesgo inherentes a los nuevos productos o tecnologías y definir los mecanismos de control antes de incorporarlos a los procesos de las empresas del Grupo.
- Los trabajadores que tienen relación directa con personal que interviene en los procesos y visitantes, son responsables de la divulgación de los factores de riesgo existentes y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en Salud Ocupacional por las empresas del Grupo ISA.